La sesión ordinaria correspondiente al dia siete de Febrero no pudo celebrarse por falta de número de concejales, de que certifico

Enrique Rojas Sno.

La sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al dia nueve de Febrero, no pudo tener efecto para dar lugar al sorteo de mozos concurrentes al reemplazo de este año

Enrique Rojas

La sesión ordinaria correspondiente al dia catorce de Febrero no pudo tener lugar por no haber acudido suficiente número de concejales de que certifico

Enrique Rojas

En el pueblo de Pedroñeras á los diez y seis de Febrero de mil novecientos ocho: reunidos en la Casa Consistorial siendo la hora de las once los Sres. del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ros, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, se declaró abierta por el Sr. Presidente, dando el infrascrito secretario lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dió cuenta de continuación de una Real órden aplazando la constitución de las Juntas municipales hasta la próxima renovación de Ayuntamientos, quedando la Corporación enterada.

Leyóse asimismo un Real decreto sobre constitución de las Juntas locales de primera enseñanza, acordando el Ayuntamiento enterado y que